



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0620**
NEUQUEN, 24 SEP 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 966-M/2018, originado por el Secretario de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° obrante a fs. 1, el Secretario de Gobierno y Coordinación **Cr. Marcelo G. Bermúdez** solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS DOS MIL NOVENTA Y DOS CON VEINTICINCO (\$ 2092.25) por cambio de pasaje aéreo otorgado con motivo de su traslado a la Ciudad de Buenos Aires;

Que a fs. 02/04 obran los tickets emitidos para el día 21 de febrero/2018 y el cambio para el día 22 de febrero/2018;

Que en fs. 3 y 7 obran los importes resultantes correspondientes a la multa por cambio de fecha, lo que suma PESOS DOS MIL NOVENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2092.25);

Que por Pase N° 1095/2018 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 4760;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS MIL NOVENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2092.25) en carácter de reintegro, al **Cr. Marcelo G. Bermúdez**, por cambio de fecha en pasaje aéreo otorgado con motivo del traslado a la Ciudad de Buenos Aires, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

| | |
|---------------------------------------|----------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal | |
| Edición N° | 2203 |
| Fecha | 05 / 10 / 2018 |

RODOLFO ENRIQUE MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén